Acuerdo 2605

Categoría: Acuerdos
Publicado: Martes, 24 Noviembre 2009 18:33

A C T A Nº 2. 6 0 5

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de noviembre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas, y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González, encontrándose ausentes los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Eduardo Manuel Hang, ambos en uso de licencia, con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO**: Actuaciones "Arq. Polo s/ Notas": Visto las Notas Nros. 74/09, 77/09, 78/09 y 79/09 elevadas por el señor arquitecto Polo referidas a cuestiones concretas a tener en cuenta al momento de la habilitación del nuevo edificio de Tribunales, **ACORDARON**: Tener presente. Recepcionado que fuere el mencionado edificio se proveerá lo que corresponda. **SEGUNDO**: Dirección de Recursos Humanos s/ Proyecto: Visto el proyecto presentado por la mencionada Dirección tendiente a la unificación de las registraciones de las dependencias judiciales en una sola base de datos para un mejor aprovechamiento de la información existente, **ACORDARON:** Tener presente. Disponiendo su funcionamiento a partir de su correspondiente reglamentación. **TERCERO**: Jornadas de Capacitación Administradores de Cortes y Responsables de Estadísticas: Visto la invitación cursada por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) respecto a la realización de las "Jornadas de Capacitación de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales. Estimaciones Matemáticas y Planificación de la Gestión Judicial" los días uno, dos y tres de diciembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, **ACORDARON**: Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo que corresponda. **CUARTO**: Señor Ministro de Desarrollo Humano de la provincia de Formosa, doctor Aníbal Gómez s/ Pedido: Visto la nota presentada por la que el mencionado funcionario provincial solicita la participación y la difusión de las actividades que se desarrollaran con motivo de la celebración del "Día Internacional del VHI-SIDA" el día primero de diciembre del corriente año en el Galpón "G" del Paseo Vuelta Fermosa, **ACORDARON**: Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo que corresponda. **QUINTO**: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, doctora Graciela Patricia Lugo s/ Pedido: Visto la nota Nº 8.826/09 por la que la mencionada Magistrada solicita la designación de dos agente administrativos para la prestación de servicios en el Juzgado a su cargo, **ACORDARON**: Tener presente. **SEXTO**: Señor Juez del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, doctor Carlos María Mires s/ Pedido: Visto la nota Nº 8.636/09 por la que el mencionado Magistrado solicita la provisión de pasajes y viáticos para asegurar su asistencia al "Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil" organizado por la UNICEF, los días veintiséis y veintisiete de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, **ACORDARON**: Autorizar y facultar a Presidencia a disponer lo que corresponda. **SEPTIMO**: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, doctora Graciela Patricia Lugo s/ Pedido: Visto la nota Nº 9.199/09 por la que la mencionada Magistrada solicita prórroga para el dictado de la sentencia correspondiente en los autos Nros. 035/07, 524/04, 122/07, 505/05, 711/03, 457/03 (registro del Juzgado a su cargo), **ACORDARON**: Conceder una prorroga de cuarenta y cinco días para el dictado de la sentencia correspondiente a los autos que se menciona. **OCTAVO**: Señora Defensora de Pobres y Ausentes de Cámara Nº 2, doctora Silvia Pando s/ Pedido: Visto el pedido de la mencionada funcionaria respecto a que se le conceda autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días veinticinco, veintiséis y veintisiete de noviembre del corriente año a efectos de que pueda asistir al "Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita con cargo de oportuna justificación. **NOVENO**: Doctor Claudio Daniel Moreno s/ Pedido: Visto la nota Nº 9.134/09 por la que el mencionado magistrado solicita autorización para ejercer la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata en la materia Introducción a la Ciencia Jurídica los días lunes y miércoles de nueve y cuarenta horas a once y cuarenta horas, **ACORDARON**: No ha lugar (Conf. artículo 8 inciso "c" del RIAJ). **DECIMO**: Médicos Forenses de la segunda Circunscripción Judicial – Clorinda – s/ Informe: Visto la nota elevada por los señores Médicos Forenses de la Segunda Circunscripción Judicial donde peticionan el traslado y reemplazo del agente Jorge Bernardino Bergara dado el gran numero de inasistencias que el mismo registra y que entorpecen la labor de los médicos forenses, y atento a que el mencionado agente ha sido contratado para la prestación de servicios en la Segunda Circunscripción Judicial y no existiendo vacancia en ésta, **ACORDARON**: No ha lugar a lo solicitado. **DECIMO PRIMERO**: Agente Ignacia Beatriz Vega s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando su traslado al Excmo. Tribunal de Familia, y las actuaciones agregadas por la que la señora Juez de Instrucción y Correccional Nº 6 no tiene reparo alguno a dicha solicitud, peticionando en consecuencia se cubra dicha vacante, sugiriendo para ello el nombre de una integrante del Cuerpo Letrado de Apoyo, y contemplando lo resuelto por Acuerdo Nº 2.604 punto Segundo de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 2.598 punto Décimo Séptimo inciso 2 b), **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO SEGUNDO**: Agente Carmen Inocencia Torres s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada agente peticionando su pase del escalafón de "Obrero y Maestranza" al de "Servicios e Infraestructura", **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO TERCERO**: Agente Blanca Idalina Villalba s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Blanca Idalina Villalba licencia por razones de salud desde el día primero y hasta el día treinta de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándose a la misma a iniciar el pertinente trámite jubilatorio, en orden a la incapacidad total y permanente declarada por la Junta Médica Forense. **DECIMO CUARTO**: Agente Carmen Duarte de Arce s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Carmen Duarte de Arce licencia por razones de salud desde el día doce de octubre y hasta el día diez de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO QUINTO**: Agente Ignacio Lezcano s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Ignacio Lezcano licencia por razones de salud desde el día cuatro de noviembre y hasta el día tres de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEXTO**: Agente Ignacio Valentín Bogado s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Ignacio Valentín Bogado licencia por razones de salud desde el día veintitrés de octubre y hasta el día doce de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO**: Agente Isidora González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Isidora González licencia por razones de salud desde el día veinticuatro de octubre y hasta el día veintidós de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO**: Agente Daniel García s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Daniel García licencia por razones de salud desde el día dos de noviembre y hasta el día primero de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO NOVENO**: Agente Rosa Guillen s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Rosa Guillen licencia por razones de salud desde el día primero y hasta el día treinta de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO**: Agente Susana Chiappero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Susana Chiappero licencia por razones de salud desde el día treinta de octubre y hasta el día veintiocho de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO PRIMERO**: Agente Juana Fretes s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Juana Fretes licencia por razones de salud desde el día veintiocho de octubre y hasta el día veintiséis de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO SEGUNDO**: Ingeniero José Luis Beltrán s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al ingeniero José Luis Beltrán licencia por razones de salud desde el día veintiocho de octubre y hasta el día veintiséis de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO TERCERO**: Agente Paola Falco s/ Solicitud: Visto la nota por la que la mencionada agente solicita se le conceda el segundo período de licencia por maternidad, adjuntando para ello certificación de nacimiento de su hijo, como asimismo lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Paola Falco la segunda parte de la licencia por maternidad desde el día nueve de noviembre y hasta el día veintiuno de febrero de dos mil diez inclusive (Conf. artículo 45 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

CARLOS GERARDO GONZALEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE

Phoca PDF